



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2014

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs 303 por el CPN Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Vanesa RIVERO GALVEZ, para que continúe desempeñándose como becaria de esa Unidad, a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el término de doce (12) meses.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y aconseja la prórroga por el período solicitado.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Vanesa RIVERO GALVEZ, D.N.I. N° 35.783.368, como Becaria para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Gladys MACÍAS de MÉNDEZ VIDAL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria 12-05-15, por el ejercicio que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. MINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1076-14